
DECLARACIÓN ESPECIAL 7: DEVOLUCIÓN A LA REPÚBLICA DE CUBA DEL TERRITORIO QUE OCUPA LA BASE NAVAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUANTÁNAMO

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 25 de enero de 2017;

1. Reiterando su compromiso con el multilateralismo, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, incluyendo la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados;
2. Reafirmando la Proclama de América Latina y el Caribe como una Zona de Paz, acordada en la II Cumbre de la CELAC en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014;
3. Reafirmando la Declaración Especial sobre la Devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo, acordada en la IV Cumbre de la CELAC, en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016;
4. Conscientes de la existencia por más de un siglo, de la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, territorio de la República de Cuba, constantemente reclamado por su pueblo;
5. Actuando a la luz del proceso hacia la normalización de relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, como un elemento que contribuye a la estabilidad de la América Latina y el Caribe;
6. Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, según ha sido reclamada reiteradamente por el pueblo y el gobierno cubano, debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017